GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Resolución de la Directora General de Personal de 9 de octubre de 2020, por la que se da publicidad a la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos y al baremo provisional del procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de "Francés" del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Resolución de este mismo Órgano de fecha 15 de junio de 2020.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 31/2016 de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 15 de junio de 2020, esta Dirección General de Personal convocó procedimiento especial de ampliación de listas de espera de la especialidad de "Francés" del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la citada Resolución de 15 de junio de 2020, una vez realizada la valoración de los méritos aportados por los participantes, compete a esta Dirección General de Personal publicar mediante Resolución la puntuación provisional obtenida por los aspirantes.

En su virtud, HA RESUELTO:

Primero. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en este procedimiento, junto a las causas de exclusión. Los aspirantes definitivamente excluidos, frente a esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. - Aprobar la lista con la puntuación provisional obtenida en el baremo de méritos por los aspirantes admitidos al procedimiento para selección de profesorado en régimen de interinidad de la especialidad de 0590 010 "Francés" del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Tercero. - Ordenar la exposición de las listas, a partir del día 9 de octubre de 2020, en la página Web del Departamento (http://www.educa.aragon.es).

Cuarto. - De conformidad con la Base Sexta de la Resolución de 15 de junio de 2020, los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones al baremo provisional de puntuaciones y para subsanar documentación. Dichas alegaciones o subsanaciones de méritos serán presentadas únicamente de manera telemática por los interesados a través de la plataforma digital PADDOC del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Para ello, deberán seguir el enlace habilitado en la página web del Departamento (www.educa.aragon.es).

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

Fdo.: Carmen Martínez Urtasun